



**Dependencia:** Unidad Municipal de  
Acceso a la Información  
Pública.

**Asunto:** Reglas para entregar  
concesiones, licencias,  
permisos o autorizaciones

**Peto, Yucatán a 25 de enero 2010**

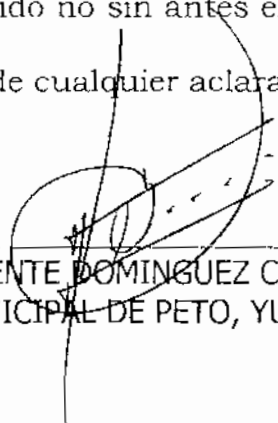
A quien corresponda:

Presente:

El H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán, a través de su Presidente Municipal el C. José Vicente Domínguez Canto comparece en este acto a fin de manifestar lo siguiente:

De acuerdo al oficio s/n de fecha 7 de enero del 2010, y en virtud del requerimiento solicitado referente al envío Reglas para entregar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones, se hace la aclaración de que el mismo no existe la reglamentación interna en el H. Ayuntamiento a nuestro cargo.

Sin otro particular me despido no sin antes enviar un cordial saludo y quedando a sus órdenes en caso de cualquier aclaración.

  
C. PROFR: VICENTE DOMÍNGUEZ CANTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PETO, YUCATÁN.